

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2017
Comunicado No. 21

CJF PONE EN OPERACIÓN LOS CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERALES DE PUEBLA Y QUERÉTARO

El principio de publicidad que rige en el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) obliga a una mayor y mejor preparación de los juzgadores y amplía la transparencia en la impartición de justicia federal, coincidieron en afirmar los consejeros de la Judicatura Federal (CJF), Rosa Elena González Tirado y Felipe Borrego Estrada, al poner en operación los Centros de Justicia Penal Federal (CJPF) de Querétaro y Puebla, respectivamente.

Ante jueces y magistrados, la consejera Rosa Elena González Tirado dijo que a dos años de iniciar operaciones el NSJP en la entidad, este cuerpo colegiado entrega un Centro de Justicia Penal Federal moderno y acorde a las expectativas que la sociedad ha puesto en el nuevo sistema.

Con este acto, indicó, se pone de manifiesto que hemos dado otro paso firme hacia la plena consolidación del mandato constitucional y del compromiso ininterrumpido del PJP con la transformación de la justicia penal mediante resultados concretos.

Este CJPF expresa no solo la congruencia de la Judicatura ante la magnitud e implicaciones de lo que verdaderamente es una reforma de Estado, la más importante en el último siglo.

“También es una muestra de que los juzgadores federales están en sintonía con la postura que esta generación de mexicanos ha tomado para encarar las problemáticas más sensibles para la convivencia social; para saciar con eficacia, prontitud, imparcialidad y sensibilidad las añejas demandas de justicia que son una deuda histórica hacia el pueblo de México por parte del conjunto de sus instituciones”, subrayó.

La también presidenta de la Comisión de Carrera Judicial del CJF señaló que los juicios orales son, y deben de ser, el punto de inflexión, el momento identificable en los años por venir en que los mexicanos transformamos la inercia y la larga historia de cuentas pendientes de nuestro sistema de justicia penal.

En el CJF somos conscientes de que el éxito del sistema adversarial depende de que los operadores se adapten con total responsabilidad a las exigencias del nuevo paradigma procesal para lo cual deben desarrollar y perfeccionar sus habilidades y capacidades, en ello radica el verdadero fiel de la balanza y no hay atajos para lograrlo.

Es en esa transformación donde radica, realmente, la oportunidad histórica de capitalizar los juicios orales, mecanismos alternativos y medidas cautelares que han sido delineadas por el Constituyente Permanente, agregó.

“Por tanto, hacer lo necesario dentro del marco de las respectivas competencias es un acto de consciencia de todos los involucrados; para que ante comprensibles inquietudes y cuestionamientos no olvidemos de dónde venimos, de lo que nos ha costado llegar aquí y el precio a pagar en nuestro propio tiempo y en el de nuestros hijos, si no quebramos las inercias de ineficiencia, simulaciones y visiones de corto plazo, que justamente fueron detonantes de esta transformación”, afirmó.

Ante jueces y magistrados del Vigésimo Segundo Circuito Jurisdiccional, la consejera González Tirado dijo que el compromiso de todos los operadores es y debe ser consolidar a las instituciones para garantizar que se repare el daño a la víctima y que se castigue únicamente al culpable.

Hizo un llamado a la sociedad para que sean los propios ciudadanos quienes den contenido al principio de publicidad que rige el nuevo sistema; que no se reduzca a un mero formalismo la videograbación de las audiencias y cumpla su misión de mecanismo de apertura y rendición de cuentas, ya que la justicia es un deber común y un destino compartido, concluyó.

En su oportunidad, ante jueces y magistrado del Sexto Circuito Judicial, el consejero Felipe Borrego Estrada afirmó que el NSJP es el resultado de una reforma del Estado que cambió y rompió paradigmas pero, sobre todo, quitó la tradición del oscurantismo que se tenía en el sistema tradicional.

Añadió que la reforma constitucional penal de 2008 responde a una deuda que se tenía con la sociedad, porque había procedimientos arcaicos y anacrónicos que daban lugar en algunos momentos a injusticias.

El también presidente de la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación del CJF, señaló que el principio de publicidad constituye un gran avance para la justicia, ya que obliga a la preparación constante de los juzgadores que ahora deben aprender y conocer cada día más.

Borrego Estrada resaltó la transformación cultural que implica el nuevo sistema penal tanto para la sociedad como para los operadores, e hizo un recuento de los retos que enfrenta cada día.

Respecto de los juzgadores, Borrego Estrada indicó que dicho cambio no solo radica en la capacitación que deben recibir, ni en la preparación continúa a que deben someterse, sino a la convicción de que con su actuación contribuyen a la transformación del país.

Puntualizó que el cambio cultural debe ser gradual, ya que por siglos hemos conocido la operación de un sistema penal diametralmente opuesto al acusatorio, uno de los ejemplos más claros tiene que ver con los alcances de la prisión preventiva que antes era oficiosa y hoy se contempla solo para algunos casos.

Dijo que el reto es explicar tales diferencias y destacó que de acuerdo a expertos la culturización de la sociedad sobre el NSJP llevará al menos una generación.

Subrayó que el PJF está comprometido con la transparencia y que cuenta con una legión de jueces y magistrados ejemplares que son el equilibrio en la sociedad y en los otros poderes.

Exhortó a los juzgadores a hacer valer los atributos que les confiere la toga, que es sinónimo de conocimiento, sabiduría y humildad, pero sobre todo de una impartición de justicia de excelencia.

---000---